



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Psicología Región Veracruz |
| II.- La identificación del documento: | 8 Actas consistente de 19 fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y Matrículas |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta Sesión Ordinaria No. 01/2023 19 de enero del 2023 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 01 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de la Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra Suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico) y la C. Karla Déborah Méndez Velázquez (Consejera Alumna), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala Audiovisual de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitudes de acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción de Examen General de Egreso a la Licenciatura (EGEL-CENEVAL)
2. Solicitudes de acreditación de Experiencia Recepcional, por la opción de Promedio.
3. Solicitudes de prórrogas para concluir Trabajo Recepcional.
4. Solicitudes de baja extemporánea de Experiencias Educativas.
5. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se otorga el aval a las solicitudes para acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL), con base en el artículo 78, Fracción IV del Estatuto de los Alumnos 2008, a los siguientes alumnos:

| NO. | MATRÍCULA | NOMBRE |
|-----|-----------|----------------|
| 1 | N1-ELIMI | N2-ELIMINADO 1 |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

2. Se otorga el aval a las solicitudes para acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la opción de Promedio, con base en el artículo 78, Fracción III del Estatuto de los Alumnos 2008, a los siguientes alumnos. En el entendido que, de No obtener un promedio ponderado general mínimo de 9 en ordinario en primera inscripción, se asentará S/D (Sin Derecho) debiendo acreditarla en segunda inscripción.

| NO. | MATRÍCULA | NOMBRE |
|-----|-----------|----------------|
| 1 | N3-ELIMI | N4-ELIMINADO 1 |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |

3. Se avalan las siguientes solicitudes de prórroga para concluir el Trabajo Recepcional y realizar la presentación de este con base en el Artículo 81 Fracción II del Estatuto de Alumnos de la Universidad Veracruzana, quedando como fecha de presentación del Pre-Examen el 30 de enero de 2023 y Examen el 14 de febrero de 2023:

| No. | MATRÍCULA | NOMBRE |
|-----|-----------|----------------|
| 1 | N5-ELIM | N6-ELIMINADO 1 |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

| | | |
|---|----------|----------------|
| 6 | N7-ELIMI | N8-ELIMINADO 1 |
|---|----------|----------------|

4. Se otorga aval a las siguientes solicitudes de bajas extemporáneas de Experiencias Educativas para el periodo agosto 2022 – enero 2023 (202301):

| Matrícula | Nombre del estudiante | NRC | Experiencia Educativa |
|-----------|-----------------------|-------|----------------------------|
| N9-ELIMI | N10-ELIMINADO 1 | 51226 | Proyecto de Investigación |
| | | 44175 | Expresión corporal virtual |
| | | 51226 | Proyecto de Investigación |

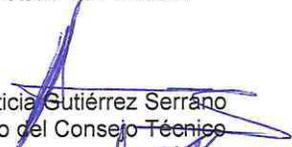
5. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Javier López González
Director


Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente


Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Pahola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad


Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico


C. Karla Deborah Méndez Velázquez
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."